

Rut : 69.264.700-9

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono : 56-41-2209603

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 22-06-2015 13:22:27

Estado : Cancelada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-455-SE15

SEÑOR (ES) : Pedro Diaz Polanco	A Sr (a) : Pedro Emilio Reinald Diaz Polanco
DIRECCIÓN : Calle 10 317 Lomas Concepción Región del Biobío San Andress	FONO : 56-41-2487302
RUT : 8.955.964-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicios de Capacitacuayion para DAEM Chiguayante		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	25-06-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar según programa adjuntado		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Grace Escalona	56-41-2209603	gescalona@chiguayante.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86111604	Capacitación a empleados	1 Unidad no definida	Dirección de Administración de Educación Municipal, requiere servicio de capacitación orientada para los equipos de gestión directivos de los establecimientos educacionales de Chiguayante	Profesional del área de la Administración Pública, experto en gestión pública	3.109.000,00	0,00	0,00	3.109.000
					Neto	\$		3.109.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.109.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		3.109.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Se requiere servicio de capacitación para los equipos de gestión de los establecimientos educacionales comuna aChiguayante

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>